

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43193 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 964/2017 en el que figura como concursado Aleaciones Especiales, S.A., Alesa, S.A., Cif A48212328, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200057316-1